El que suscribe, Dr. **VICTOR MANUEL NORIEGA REÁTEGUI**, Senador de la República, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 101 del Reglamento del Senado de la República, propone la siguiente:

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00023-2026-2031-S
RU 3222-S
20 AGOSTO 2026 11:30 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de septiembre de 2026, el departamento de San Martín conmemora el **120.º aniversario de su creación política**, acontecimiento de especial trascendencia que reafirma su identidad histórica, fortalece el sentido de pertenencia de su población y pone en valor su significativa contribución al desarrollo de la Amazonía peruana y del país.

Que, mediante la **Ley N.° 201**, se creó políticamente el departamento de San Martín, consolidándose su organización político-administrativa y sentándose las bases para su desarrollo institucional, económico, social y cultural, en beneficio de sus ciudadanos y de las futuras generaciones.

Que, a lo largo de estos ciento veinte años de vida institucional, San Martín se ha consolidado como una de las regiones más dinámicas y competitivas del Perú, destacando por su liderazgo en la producción de café, cacao, arroz, palma aceitera y diversos productos agroindustriales, resultado del esfuerzo, la dedicación y el espíritu emprendedor de una población trabajadora, solidaria y comprometida con el progreso sostenible

Que, la región de San Martín posee un invaluable patrimonio natural, histórico y cultural, representado por el Parque Nacional Río Abiseo, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO; el Complejo Arqueológico Gran Pajatén, legado de la cultura Chachapoya; la Cordillera Escalera, la Laguna Azul, las cataratas de Ahuashiyacu, el Alto Mayo, el valle del Huallaga, la ciudad de Lamas, reconocida como capital folclórica de la Amazonía peruana; y la ciudad de Saposoa, capital de la provincia de Huallaga, destacada por su tradición agrícola y ganadera, así como por la hospitalidad y calidez de su población. Estos atractivos reflejan el enorme potencial turístico, ambiental, cultural y económico de la región.

Que, resulta pertinente reconocer y expresar el saludo institucional al Gobierno Regional de San Martín, a las municipalidades provinciales y distritales, a las instituciones públicas y privadas, a las comunidades, productores, empresarios, trabajadores, profesionales, organizaciones sociales y a toda la ciudadanía sanmartinense, por su permanente contribución al desarrollo sostenible, la integración regional y el fortalecimiento del bienestar de la población, contribuyendo al progreso del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero.– Expresar el más cordial saludo y reconocimiento al Departamento de San Martín con motivo de la conmemoración de su 120.º aniversario de creación política, que se celebra el día 4 de septiembre de 2026, haciendo extensivo dicho reconocimiento a sus autoridades y a toda la población sanmartinense por su valioso aporte al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país.

Segundo.– Felicitar al Gobierno Regional de San Martín, a las municipalidades provinciales y distritales, así como a las instituciones públicas y privadas de la región, por su permanente labor y compromiso en favor del bienestar, el desarrollo sostenible y el progreso de la población sanmartinense.

Tercero.– Reconocer la invaluable contribución del departamento de San Martín al desarrollo nacional, destacando el esfuerzo, la calidad humana y el espíritu emprendedor de su población, así como su extraordinario potencial agrícola, turístico, arqueológico, ambiental, cultural y económico, que lo consolidan como una de las regiones más importantes de la Amazonía peruana.

Cuarto.– Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita al Gobierno Regional de San Martín, a las municipalidades provinciales y distritales, así como a las principales instituciones representativas del departamento.

Lima, 20 de agosto de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: NORIEGA REATEGUI Victor Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2026 10:50:14-0500

VICTOR MANUEL NORIEGA REÁTEGUI
Senador de la República
Representante de la región San Martín